

Acta de Sesión de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, Reunión de Trabajo celebrada dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Presidencia del C. Diputado Hernán Salinas Wolberg

En la sala de juntas “**Dip. Fray Servando Teresa de Mier**”, siendo las 15:53 horas del día 11 de octubre de 2010, se procedió a verificar el Quórum de Ley contando con la presencia de los Diputados:

Presidente	Hernán Salinas Wolberg	(Presente)
Vicepresidenta	Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(Presente)
Secretario	Héctor Julián Morales Rivera	(Presente)
Vocal	César Garza Villarreal	(Presente)
Vocal	Ramón Serna Servín	(Presente)
Vocal	Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
Vocal	Josefina Villarreal González	(Presente)
Vocal	Jovita Morín Flores	(Presente)
Vocal	Víctor Oswaldo Fuentes Solís	(Ausente con Aviso)
Vocal	Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
Vocal	Sonia González Quintana	(Presente)

Una vez verificado el Quórum de Ley conforme al Artículo 51 Párrafo Tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se procedió a dar lectura al **Orden del Día** bajo el cual se llevó a cabo la reunión siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Revisión de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes: **6416/LXXII y 6451/LXXII.**
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión.

Dip. Presidente.- Propone la modificación del Orden del Día a fin de que se incluya en el punto cuarto relativo a la revisión de los proyectos de dictamen, el expediente 6502/LXXII, mediante el cual se hace del conocimiento de esta soberanía la ausencia definitiva debido al fallecimiento del Presidente Municipal solicitando que este congreso realice la declaratoria correspondiente y designe a quien abra de ocupar el cargo de Alcalde Sustituto de Doctor González, Nuevo León. Se puso a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, con la modificación propuesta siendo aprobado por **Unanimidad.**

Dip. Presidente.- Pasando al siguiente punto del orden del día, que es lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de las reuniones anteriores de fechas 14 de octubre del 2009, 16 y 28 de abril, 14 de junio, 02 y 14 de septiembre de 2010, las cuales fueron circuladas con más de 24 horas de anticipación, por lo que propongo la dispensa de la lectura de las mismas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Siendo aprobada la dispensa de la lectura por **unanimidad de los diputados presentes.**

Dip. Presidente.- Dentro de este mismo punto del orden del día, someto a consideración el contenido de las actas de las fechas referidas, en virtud de no existir observaciones, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo siendo aprobadas dichas actas por **unanimidad de los diputados presentes.**

Dip. Presidente.- Pasamos ahora al Cuarto Punto del Orden del Día para entrar al análisis de los Proyectos de Dictamen de los expedientes 6416/LXXII, 6451/LXXII y 6502/LXXII, y en virtud de que los primeros dos fueron circulados con más de 24 horas de anticipación se propone la omisión de la lectura integra de los mismos y sea leído solamente el proemio y resolutivo de cada uno de ellos, y en su momento el expediente 6502/LXXII que fue turnado con carácter de urgente se le dará lectura integra al proyecto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, siendo aprobado por **unanimidad de los diputados presentes.**

Expediente: **6416/LXXII.**

Dip. Secretario.- Lee el proemio y acuerdo del proyecto de dictamen relativo al expediente 6416/LXXII, formado con el escrito presentado por diversos ciudadanos del Municipio de Anáhuac, Nuevo León mediante el cual solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal; así como la Suspensión del Ayuntamiento por presuntos actos en contra de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos. No es de aprobarse la solicitud del grupo de ciudadanos del municipio de Anáhuac Nuevo León.

El Diputado Presidente pregunta si hay alguna observación.

No existiendo se procede poner a consideración el sentido y contenido del proyecto de dictamen que fue leído, **Aprobándose por Unanimidad de los Diputados presentes.**

Sentido de la votación:

Hernán Salinas Wolberg	(A Favor)
Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(A Favor)
Héctor Julián Morales Rivera	(A Favor)
César Garza Villarreal	(A Favor)
Ramón Serna Servín	(A Favor)
Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A Favor)
Jovita Morín Flores	(A Favor)
Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A Favor)

Expediente: **6451/LXXII.**

Se lee el proemio y acuerdo del proyecto de dictamen relativo al expediente 6451/LXXII formado con los oficios suscritos por los CC. Lic. Rolando Hugo García Rodríguez, Presidente Municipal y Rogelio Elizondo Ruelas, Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de El Carmen, Nuevo León, y por la Lic. Clara Luz Flores Carrales y Alfredo Cárdenas Chávez, en sus caracteres de Presidente Municipal y Síndico Segundo del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, mediante el cual informan que en Sesiones Ordinarias de sus respectivos Cabildos se aprobó solicitar a este H. Congreso del Estado de Nuevo León, la declaratoria de los límites territoriales entre estos municipios. Se ratifica el Límite entre estos municipios en lo que respecta a la Colonia Alianza Real, el centro de la Avenida República Mexicana, en los términos de los respectivos acuerdos de cabildo.

El Diputado Presidente pregunta si hay alguna observación.

Diputado Héctor Morales.- Solamente dos observaciones muy puntuales que no alteran el sentido del Dictamen la primera en el artículo primero cambiar la palabra determina por ratifica, y la segunda eliminar el artículo segundo transitorio ya que es repetitivo y esa redacción ya está contemplada en el artículo tercero transitorio.

Diputado Mario Emilio Gutiérrez Caballero.- Para secundar la propuesta del compañero Héctor Morales, ya que estamos ratificando los acuerdos de los Cabildos respecto del límite entre estos, mismo que es tomado de un acuerdo que data de 1852.

Diputado Jorge Santiago Alanís Almaguer.- En el artículo segundo eliminar la palabra totalidad y que quede solamente finiquitarse con el municipio con el cual se hayan contraído.

El Diputado Presidente.- Pongo a consideración las modificaciones propuestas por el Diputado Héctor Morales, Mario Emilio Gutiérrez Caballero y Jorge Santiago Alanís A.

El Diputado Secretario.- Diputado Presidente se Incorpora la Diputado Josefina Villarreal.

El Diputado Presidente.- Se aprueba las modificaciones propuestas, **por Unanimidad de los Diputados presentes.**

Sentido de la votación:

Hernán Salinas Wolberg	(A Favor)
Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(A Favor)
Héctor Julián Morales Rivera	(A Favor)
César Garza Villarreal	(A Favor)

Ramón Serna Servín	(A Favor)
Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A Favor)
Josefina Villarreal González	(A Favor)
Jovita Morín Flores	(A Favor)
Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A Favor)
Sonia González Quintana	(A Favor)

El Diputado Presidente.- Se procede poner a consideración el sentido y contenido del dictamen que fue leído con las modificaciones propuestas, **Aprobándose por Unanimidad de los Diputados presentes.**

Sentido de la votación:

Hernán Salinas Wolberg	(A Favor)
Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(A Favor)
Héctor Julián Morales Rivera	(A Favor)
César Garza Villarreal	(A Favor)
Ramón Serna Servín	(A Favor)
Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A Favor)
Josefina Villarreal González	(A Favor)
Jovita Morín Flores	(A Favor)
Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A Favor)
Sonia González Quintana	(A Favor)

Expediente: **6502/LXXII.**

Diputado Secretario.- Lee el proemio y acuerdo del proyecto de dictamen relativo al expediente 6502/LXXII, mediante el cual se hace del conocimiento de esta soberanía la ausencia definitiva debido al fallecimiento del Presidente Municipal solicitando que este Congreso realice la declaratoria correspondiente y designe a quien habrá de ocupar el cargo de Alcalde Sustituto de Doctor González, Nuevo León. Se aprueba en sus términos el proyecto de Dictamen se hace la declaratoria y se da conocimiento al Pleno de los miembros del Ayuntamiento del mismo origen partidista para continuar con el procedimiento respectivo.

El Diputado Presidente.- pregunta si hay alguna observación.

Diputada Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez.- Nada más para solicitar se complete el nombre del Alcalde, ya que se llama Prisciliano Abundio Rodríguez Salinas.

El Diputado Presidente.- Al no existir más observaciones se procede poner a consideración el sentido y contenido del proyecto de dictamen que fue leído con la precisión hecha por

la Diputada Blanca Esthela Armendáriz, **Aprobándose por Unanimidad de los Diputados presentes.**

Sentido de la votación:

Hernán Salinas Wolberg	(A Favor)
Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez	(A Favor)
Héctor Julián Morales Rivera	(A Favor)
César Garza Villarreal	(A Favor)
Ramón Serna Servín	(A Favor)
Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A Favor)
Josefina Villarreal González	(A Favor)
Jovita Morín Flores	(A Favor)
Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A Favor)
Sonia González Quintana	(A Favor)

Diputado Presidente.- Con esto finalizamos este punto y se pasa al siguiente que es **Asuntos Generales**, si algún diputado tiene tema que tratar sírvase en manifestarlo de la manera acostumbrada.

Diputado Presidente.- En virtud de no existir asuntos en lo general, se procedió a la clausura de la reunión, siendo las 16:24 horas del día 11 de octubre de 2010.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento a lo establecido en el Párrafo Cuarto del Artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes

Dip. Hernán Salinas Wolberg

Dip. Héctor Julián Morales Rivera

Presidente

Secretario